

García Larraburu gestiona medidas ante Vialidad Nacional para la reactivación turística

lunes, 25 de octubre de 2021

La Senadora Silvina García Larraburu, le solicitó al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Pablo Martínez Carignano, que prorrogue la no obligatoriedad de contar con el informe técnico, previo al otorgamiento del Certificado de Seguridad Vehicular en vehículos Categoría 01 (acoplados, remolques y tráilers destinados al traslado de equipaje, pequeñas embarcaciones deportivas o elementos de recreación familiar remolcados por automotores particulares). La obligatoriedad de la disposición de la Agencia comienza a regir el 1º de noviembre de este año.

Argumentó: “En la Ciudad Andina los tiempos de ASPO y DISPO fueron más prolongados que en el resto del país, como consecuencia de la situación sanitaria que atravesó. Actualmente, está por comenzar una nueva temporada de verano, y necesitamos incentivar el turismo mediante la implementación del Programa Pre Viaje y la dinamización de la economía.”

Y agregó: “Teniendo en cuenta que muchas familias veranean y/o utilizan para actividades de recreación este tipo de vehículos, la normativa de la Agencia resulta muy difícil de cumplir para muchos vecinos de mi ciudad, y esta situación se replica en distintas localidades del país”.

“Queremos seguir brindando herramientas que faciliten la reactivación de la economía turística en Río Negro y la Argentina”, concluyó.